



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 02 de Abril del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000248-2024-P-CSJAY-PJ



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 12:21:10 -05:00

VISTO:

- El Oficio N°000169-2024-GAD-CSJAY-PJ del 26 de marzo de 2024 de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJAY.
- El Informe N°000032-2024-MF-GAD-CSJAY-PJ del 25 de marzo de 2024 de la Administración del Módulo de Familia.
- La hoja de envío N° 000448-2024-JAL-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000063-2024-MF-GAD) del 01 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.
- Mediante oficio del visto, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en virtud del informe N°000032-2024-MF-GAD-CSJAY-PJ de la Administradora del Módulo de Familia, solicita autorización para el desplazamiento del personal del Equipo Multidisciplinario hacia el distrito de Luroja Provincia de Churcampa - Huancavelica y Distrito de Ayahuanc de la Provincia de Huanta - Ayacucho, por los días 04 y 05 de abril del presente año, con la finalidad de que elaboren los informes multidisciplinarios dispuestos en los EXP. N° 0021-2024-0-0504-FP-01 y N°0081-2024-0-0509-JM-01, así como el desplazamiento del vehículo Y2A-733 abastecido con el combustible estrictamente necesario, y se autorice la asignación de los viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente itinerario:

Recorrido	Horario	Tiempo Aproximado
IDA: Ayacucho - Ayahuanc/ fecha 04 de abril	4:00 am a 12 aprox.	8 horas aprox.
Ayahuanc - Evaluaciones	12 m a 4 Y 30 pm aprox.	4 horas Y 30
	de 4:30 pm a 5 y 30 aprox.	1 hora aprox.
RETORNO: Ayahuanc- Luroja/ fecha 05 de abril	6 am a 11:30 am aprox.	5 horas y 30 minutos
Luroja - Evaluaciones	11 y 30 pm a 4: 00pm aprox	3 horas y media
RETORNO: LUCROJA CHURCAMP A AYACUCHO	4 pm a 7 pm aprox.	3 horas aprox.



Firmado digitalmente por CABRERA BERROCAL Nieves Rocio FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 12:17:31 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

3. Estando a la necesidad de contar con los Informes multidisciplinarios dispuestos en los EXP. N° 0021-2024-0-0504-FP-01 y N° 0081-2024-0-0509-JM- por los Juzgados de Familia de Huanta y Mixto de Churcampa respectivamente, es menester autorizar el desplazamiento del personal del equipo multidisciplinario del Módulo de Familia y vehículo institucional antes señalado, así como la asignación de los viáticos correspondientes, mediante el respectivo acto resolutivo.
4. Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento en viaje en comisión de servicios por los días 04 y 05 de abril de 2024 (con pernocte), hacia el Distrito de Locroja Provincia de Churcampa - Huancavelica y al Distrito de Ayahuanco Provincia de Huanta - Ayacucho, del personal del Equipo Multidisciplinario del Módulo de Familia y conductor de esta sede judicial que a continuación se señalan:

1. Leslie Magaly LÓPEZ VERA - Psicóloga,
2. Rosana SAUÑE SANTIAGO - Trabajadora Social,
3. Noemí Yeri Pérez Medina - Educadora,
4. Nayli Estefany NAJARRO ESCURRA - Médico,
5. Yilmer Mario AYALA PALOMINO - Conductor

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el desplazamiento del vehículo de placa Y2A-733, con destino a los Distritos de Locroja de la Provincia de Churcampa - Huancavelica y Ayahuanco de la Provincia de Huanta - Ayacucho, a cargo del conductor Yilmer Mario Ayala Palomino por los días 04 y 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital asigne los viáticos correspondientes a los citados servidores, por los días 04 y 05 de abril de 2024 conforme al itinerario que se señala al pie, así como el combustible estrictamente necesario para el desplazamiento del vehículo antes señalado.

Recorrido	Horario	Tiempo Aproximado
IDA: Ayacucho - Ayahuanco/ fecha 04 de abril	4:00 am a 12 aprox.	8 horas aprox.
Ayahuanco- Evaluaciones	12 m a 4 Y 30 pm aprox.	4 horas Y 30
	de 4:30 pm a 5 y 30 aprox.	1 hora aprox.
RETORNO: Ayahuanco- Locroja/ fecha 05 de abril	6 am a 11:30 am aprox.	5 horas y 30 minutos
Locroja - Evaluaciones	11 y 30 pm a 4: 00pm apro	3 horas y media
RETORNO: LOCROJA CHURCAMP A AYACUCHO	4 pm a 7 pm aprox.	3 horas aprox.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo de Familia, personal autorizado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/ncb



Firmado digitalmente por CABRERA
BERROCAL Nieves Rocío FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2024 12:17:31 -05:00

